

VIOLENCIA EN MÉXICO: ENFOQUES DESDE LOS DERECHOS HUMANOS

▪ Luis Arriaga Valenzuela* ▪

1. Panorama de la violencia en México

Más de la mitad de México, según la información oficial, se ha convertido en escenario de combate en el que los narcotraficantes han empleado “desde pistolas 9 milímetros hasta fusiles de asalto, granadas de fragmentación y lanzacohetes”.¹

En 2010, los enfrentamientos paralizaron la actividad en algunas ciudades. Durante marzo y abril, vialidades importantes de Monterrey y Reynosa fueron bloqueadas en días sucesivos con vehículos de gran

* S.J. Es abogado por la UIA y maestro en Filosofía Social por el ITESO; tiene posgrado en Derechos Humanos por la American University, de Washington, Estados Unidos. Actualmente es el director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.

1. Jesús Aranda. “Medio México, campo de batalla contra el narco”, en *La Jornada*, 20 de julio de 2009.

tamaño. Un reporte de la prensa, al describir la situación que se vivía en Tamaulipas, indicó: “Tamaulipas y su zona fronteriza sucumben a la violencia. A la inseguridad de Reynosa se suma la de municipios próximos como Matamoros, Valle Hermoso y Río Bravo, donde también se suspenden las clases, los centros nocturnos cierran por falta de clientes, las jornadas laborales de maquiladoras se interrumpen y la vida de todos se trastoca”.²

Ciudad Mier, declarada Pueblo Mágico por el gobierno federal el 5 de diciembre de 2007, tres años después luce como un pueblo fantasma. Enfrentamientos armados obligaron a sus habitantes a huir a principios de noviembre de 2010. Muchos de ellos encontraron refugio en Miguel Alemán, a 15 km. “Desde la entrada principal de Mier, entrando por la carretera que los comunica con Miguel Alemán, en la carretera hay vestigios de la guerra. Centenas, quizás miles de casquillos de armas largas, resaltan en el pavimento, sobre todo alrededor de camionetas”.³ Esta ciudad es reflejo fiel de una guerra proclamada por Felipe Calderón. Nadie va ganando y todos estamos siendo afectados, sea por la violencia de las bandas de criminales, sea por delincuentes ocasionales que aprovechan la confusión, sea por los funcionarios que, en nombre de la seguridad, restringen las libertades y vulneran los derechos.

Las masacres ocurridas en este contexto han conmocionado a la sociedad. Una de ellas, reveladora de la descomposición en el país, se dio a conocer el 25 de agosto: 72 migrantes de origen centro y sudamericano fueron asesinados. Según el relato del único sobreviviente, 14 mujeres

-
2. “La sicosis del narco se transmite por redes sociales y paraliza a Reynosa”, en *La Jornada*, 19 de febrero de 2010.
 3. “Las balas y granadas vacían a Ciudad Mier”, en *Milenio.com*, 12 de noviembre de 2010. Acceso el 12 de enero de 2011. Disponible en <http://www.milenio.com/node/576469>

y 58 hombres fueron fusilados por un grupo de criminales.⁴ No es un hecho aislado. A fines de 2010, la reacción diplomática de Honduras y El Salvador por el secuestro de 50 migrantes en el Istmo de Tehuantepec llamó la atención sobre la escasa atención que el gobierno mexicano ha dado al tema.

En 2010, otras masacres conmovieron también al país: el 31 de enero, 15 estudiantes fueron asesinados en una fiesta en la fronteriza Ciudad Juárez, Chihuahua; el 28 de marzo fueron asesinados diez niños y jóvenes que viajaban en una camioneta en la zona serrana del estado de Durango; el 6 de abril fueron encontrados 12 muertos después de un enfrentamiento entre grupos rivales. A inicios de 2011 las cifras no apuntan hacia un escenario positivo: el 8 de enero en Acapulco, Guerrero, fueron asesinadas 25 personas en 24 horas (14 fueron decapitadas).⁵

El gobierno insiste, pese a las evidencias, en presentar como explicación única que el aumento de la violencia se debe a una confrontación de los *cárteles* de la droga contra autoridades vinculadas a tareas de seguridad; sería una reacción desesperada. Llama la atención, por su insensibilidad, la explicación dada a conocer por la Presidencia de la República tras la masacre de los 72 migrantes: “Estos hechos se dan en torno de una lucha violenta entre el Cártel del Golfo y la banda criminal de Los Zetas. Son ellos los que están recurriendo a la extorsión y al secuestro de migrantes como mecanismo de financiamiento y de reclutamiento, debido a que están enfrentando una situación muy adversa para abastecerse de recursos y de personas. Esto es resultado de la actividad del Estado en su contra, la cual ha debilitado significativamente la capacidad de ope-

-
4. Francisco Gómez y Gerardo Mejía. “Se negaron a ser sicarios; ‘Los Zetas’ los fusilaron”, en *El Universal*, 26 de agosto de 2010.
 5. Mauricio Pérez e Ignacio Alzaga. “Acapulco: ejecutan a 25 en 24 horas”, en *Milenio Diario*, 9 de enero de 2011.

ración de grupos criminales”. En congruencia con esta línea discursiva se situó el vocero del gabinete de Seguridad Nacional, el 12 de enero de 2011, al ofrecer las cifras oficiales sobre los homicidios (15 273) de 2010: “hay evidencia de que este fenómeno se explica, primordialmente, por los conflictos entre los distintos grupos criminales que a lo largo de los años transformaron su actividad”. El mismo funcionario pretendió aminorar la magnitud de la violencia al señalar que estos homicidios constituyen un fenómeno focalizado en zonas específicas del país.

La postura gubernamental denota la falta de un diagnóstico integral sobre la delincuencia y la violencia, así como la ausencia de políticas de seguridad que privilegien a las personas sobre la seguridad del Estado. Simplemente, llama la atención la reciente negación de Calderón de utilizar el término guerra. Ante ello, múltiples actores lo han desmentido.

La violencia, presentada de manera genérica y atribuida casi invariablemente al crimen organizado, ha constituido un pretexto idóneo para la invisibilización de sus causas y de otras formas de violencia que se originan más allá de lo convencionalmente concebido como criminal. El cerco militar sobre zonas en las que habitan grupos con reivindicaciones políticas como la autonomía, la defensa de los bienes naturales, del territorio y de modos de vida no capitalistas, persiste con todos los efectos asociados a la militarización. Colectivos vulnerables, como los jóvenes, las mujeres, los migrantes, continúan siendo víctimas de diversas violencias. Y la sociedad en general está expuesta a sufrir los efectos de la violencia, sea la del fuego cruzado en un enfrentamiento entre grupos de delincuentes o entre éstos y la fuerza pública, sea la que proviene de los delincuentes (extorsiones, robos, homicidios), o de la misma fuerza pública.

2. Injerencia militar en la seguridad pública

En marzo de 2010, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) indicó que en 60 años de lucha el número de militares que participa en tareas de combate al narcotráfico se ha multiplicado significativamente: en 1950 participaban tres mil soldados, actualmente son más de 94 000.

El despliegue militar ha aumentado en los últimos cuatro años. El Ejército, cada vez con más atribuciones, y la Marina, que se ha ido posicionando en este campo, tienen un papel destacado en la estrategia de combate al crimen organizado; han desplazado de estas funciones a la Secretaría de Estado correspondiente. Han condicionado su participación en operativos: realizarán las actividades respectivas si cuentan con la información correcta y son ellos quienes dirigen las acciones. Alegan para esto que las fuerzas civiles carecen de coordinación y entrenamiento.⁶

Esta participación, justificada en el discurso oficial por la necesidad de combatir a grupos delictivos que cuentan con grandes recursos para enfrentar al Estado, ha provocado graves abusos: ataques con arma de fuego, tortura, detenciones, cateos arbitrarios, ejecuciones extrajudiciales y agresiones contra grupos vulnerables.

Los resultados de esta participación no sustentan el discurso oficial. Datos de la Sedena indican que de septiembre de 2008 a junio de 2009 fueron arrasados 181 580 sembradíos y aprehendidas 6 300 personas. Otras dependencias gubernamentales informan que se ha detenido, en los últimos años, a 150 mil personas vinculadas a la producción y el tráfico de drogas. Pero las cifras no superan la más mínima prueba a la hora

6. Gustavo Castillo García. "Ejército y Marina condicionan participar en operativos con SSP", en *La Jornada*, 16 de julio de 2009.

de medir la eficiencia de lo realizado. Comparadas con el número de personas sentenciadas y procesadas observamos una brecha que impresiona: aún sin registros confiables, algunos expertos sostienen que no se procesa ni al 3% de los detenidos. Son frecuentes los casos en que, sin pruebas, se arresta a personas debido a denuncias anónimas o por razones políticas (ha sido significativo el incremento que se observa en el empleo del arraigo); al final, los detenidos son liberados porque las instancias acusadoras no logran reunir los elementos necesarios para realizar la consignación. Por otra parte, no ha disminuido el tráfico ni el consumo de drogas, hay mayor violencia y ha habido un número mayor de delitos que constituyen violaciones a derechos humanos cometidas por militares.

Ejemplo de la ineficacia de la injerencia militar es Ciudad Juárez. Para combatir al crimen organizado, el gobierno federal ordenó el traslado de siete mil soldados y dos mil policías federales en los últimos años. Sin embargo, en 2008 fueron asesinadas 1 600 personas y en 2009, 2 635. En Ciudad Juárez hubo 191 homicidios por cada 100 mil habitantes a pesar de la mayor presencia militar. El 31 de abril de 2010, la Secretaría de Gobernación informó que los militares se retirarían para trasladar “paulatinamente la responsabilidad de las tareas de seguridad pública a las autoridades civiles, en principio a las federales, y gradualmente a las estatales y municipales, con objeto de que en el mediano plazo se restablezca plenamente en Ciudad Juárez la normalidad institucional”.⁷

Sin embargo, a principios de 2011 no se observa mejoría en la seguridad de los habitantes de Ciudad Juárez. La organización “Justicia para nuestras hijas” indicó que en la ciudad fronteriza se registraron 306 feminicidios durante 2010.⁸

7. Segob. “Inicia una nueva etapa en la estrategia ‘Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad’”, Boletín 140, 31 de marzo de 2010.

8. El registro puede ser consultado en la página web de la organización: <http://justiciaparanuestrashijas.org/>

Pese a los resultados, continúa en el país la presencia militar en acciones directas de seguridad pública. También se observa en la creciente influencia de los mandos castrenses en la dirección de las policías civiles. Actualmente, 500 miembros del Ejército —desde generales hasta tropa— tienen licencia para ocupar cargos en las policías estatales y municipales de todo el país.

3. Violaciones a derechos humanos cometidas por militares

A raíz de esta injerencia se ha incrementado el número de violaciones a derechos humanos. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha reportado que de 3 598 quejas recibidas en 2009, 1 791 estaban referidas a la Sedena, es decir, el 50%. En 2008 hubo 666 quejas. Por su parte, en 2010 este organismo emitió 20 recomendaciones a esta Secretaría por violaciones a los derechos humanos; seis correspondieron a la Secretaría de Marina.⁹ En 2009, esta Secretaría recibió una sola recomendación; 30 fueron para la Sedena.

No se trata de un problema de violaciones aisladas, sino del diseño mismo del Ejército y de la Marina: son corporaciones creadas para responder a amenazas que difieren de aquéllas a las que deben atender las autoridades para contener el crimen y la comisión de delitos. Se mueven en una lógica bélica que no es la más adecuada para enfrentar a la delincuencia organizada.

El incremento de violaciones a los derechos humanos se nutre del aumento de militares desplegados por el territorio, pero también de la impunidad gracias a la cual éstos pueden cometer abusos contra la población sin sufrir, frecuentemente, consecuencia alguna.

9. Centro Prodh. "Sociedad amenazada. Violencia e impunidad, rostros del México actual", México, 3 de marzo de 2010, pp. 47-49.

Entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2008 fueron reportados al menos 120 casos o situaciones de presuntos abusos cometidos por las fuerzas armadas. En 2009, de enero a julio registramos 82 casos en los que hubo 387 personas afectadas. Entre enero y junio de 2010, según los registros del Centro Prodh, la prensa dio a conocer 38 casos de abusos. Éstos consistieron en ataques con arma de fuego, tortura, detenciones, cateos arbitrarios, ejecuciones extrajudiciales y agresiones contra grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes e indígenas.

Los datos revelan que hay una estrategia errónea de seguridad que se ha centrado en el combate de algunos delitos, como el tráfico de drogas y el secuestro, sin que existan estrategias diferenciadas para cada uno de los que se cometen en el país. Pensado además desde una lógica bélica, intentar disminuir la violencia mediante la violencia ha dado resultados trágicos.

4. El fuero militar: factor de impunidad

Las violaciones a derechos humanos son agravadas por la impunidad estructural que impide el acceso a la justicia para las víctimas de tales hechos. Un factor que contribuye a la impunidad es el fuero militar, usado indebidamente para investigar y procesar a los militares que cometen estas violaciones. Hemos sido insistentes al exigir que se restrinja el fuero militar a cuestiones relacionadas con la disciplina castrense. Los abusos deben ser investigados y sancionados por instancias civiles. No obstante, el gobierno federal se ha empeñado, en foros nacionales e internacionales, en defender la extensión del fuero militar, negándose así a establecer controles civiles sobre el Ejército.

La defensa del fuero militar por parte del actual gobierno ha quedado de manifiesto en múltiples ocasiones. En el marco del análisis de esta figura por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN),

debido a la consideración de un caso en el cual el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro acompañó la demanda de justicia de Reynalda Morales Rodríguez, cuyo cónyuge fue ejecutado extrajudicialmente por elementos castrenses, el gobierno federal presionó a los ministros para evitar que se pronunciaran. Al final, la SCJN desechó el proyecto de resolución que pretendía acotar los alcances del fuero militar. En 2010, para cumplir una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que ordenaba la reforma del artículo 57 del Código de Justicia Militar, el gobierno federal envió una iniciativa incompleta: en su propuesta sólo quedarían excluidos del fuero militar los delitos de tortura, violación y desaparición forzada. Organizaciones civiles denunciaron su carácter deficiente.¹⁰ Esta insuficiencia fue reiterada por la Corte Interamericana en su más reciente sentencia contra el Estado mexicano: la reforma del fuero militar “se aplica no sólo para casos de tortura, desaparición forzada y violación sexual, sino a todas las violaciones de derechos humanos”.¹¹

5. Violencia contra defensoras y defensores de derechos humanos

Conflictos sociales, complicidad entre funcionarios y la delincuencia organizada, violencia e impunidad, ausencia de canales adecuados para la expresión del descontento y la atención a demandas legítimas, estrategias reduccionistas de seguridad y falta de un adecuado funcionamiento institucional, elementos presentes en México y algunos de los

10. Silvia Otero. “Corta, iniciativa contra fuero militar: WOLA”, en *El Universal*, 19 de octubre de 2010.

11. Centro Prodh. “Condena la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado mexicano por violaciones a los derechos humanos de Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera”, Boletín de prensa, 20 de diciembre de 2010.

cuales hemos analizado en este artículo, constituyen un campo minado para las defensoras y los defensores de derechos humanos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha señalado que los defensores sufren más abusos y amenazas cuando desarrollan sus actividades en conflictos armados internos, cuando existe descontento social y en lugares donde las instituciones y las leyes no protegen ni garantizan sus derechos. De nuevo, estos elementos están presentes, en grado variable, en nuestro país.

Una mirada rápida a los acontecimientos recientes nos arroja luz sobre la situación de las defensoras y los defensores en México.

El 8 de noviembre de 2010, Jorge Arzave, defensor del derecho a la vivienda adecuada en Lomas de San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, fue hostigado por individuos que se estacionaron frente a su casa en la madrugada. En octubre había sido advertido por otras personas de que se le buscaba para hacerle daño. El 5 de enero de 2011 se realizó una nueva llamada para intimidarlo.

El 24 de noviembre de 2010, Margarita Martínez, de Enlace, Comunicación y Capacitación, en Chiapas, fue amenazada por hombres que la abordaron ante la ausencia de los custodios que deberían cuidarla a raíz de las medidas cautelares que otorgó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. A través de ella también fueron amenazados integrantes del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas.

El 28 de noviembre de 2010, Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez y Obtilia Eugenio Manuel, integrantes y dirigentes de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM) recibieron un nuevo mensaje de amenazas en un papel que fue deslizado por debajo de la puerta principal de su casa, pese a que la Corte Interamericana ha ordenado la adopción de medidas provisionales para 107 defensores en el estado de Guerrero.

El 4 de diciembre de 2010, cuatro personas que se identificaron como agentes de la Policía Judicial del estado de Yucatán, pertenecientes a la

Procuraduría General de Justicia, detuvieron arbitrariamente, incomunicaron y golpearon a José Ricardo Maldonado Arroyo, director de la Red de Personas Afectadas por VIH AC (Repavih). Después de más de cinco horas lo devolvieron a su domicilio y lo amenazaron con proceder contra él si presentaba una denuncia.

Durante 2010 estos hechos se repitieron por diversas regiones del país. Al inicio de 2011 la tendencia no varía: la noche del 5 de enero fue asesinada Susana Chávez, poetisa y activista social, muy conocida por su participación en las protestas contra los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez.

Los orígenes de las agresiones son inciertos, sobre todo porque no ha habido investigaciones eficientes y prontas, de manera que los hechos, casi en su totalidad, permanecen en la impunidad. Esto resulta más grave en el contexto de la violencia que se emplea sistemáticamente para justificar la inacción gubernamental. Sin embargo, los indicios permiten apuntar hacia tres fuentes: funcionarios gubernamentales cuyos intereses son afectados por la actividad de defensoras y defensores, delincuentes que ven en esta actividad un obstáculo y personeros de grupos empresariales que, por el afán de lucro, minan la resistencia de colectivos afectados por su actividad.

En la actualización de su informe sobre la situación de defensores de derechos humanos en México, presentada el 24 de noviembre de 2010, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México confirmó el alto grado de impunidad de las agresiones en contra de esta población y recoge el aumento, respecto al año anterior, de las medidas cautelares otorgadas por la CNDH y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para garantizar su seguridad.

6. Exigencia ética basada en el respeto a los derechos humanos

La violencia que hoy asuela a México no es un hecho fortuito. Se origina en factores múltiples que no han sido debidamente atendidos por el Estado mexicano. Cobra sentido también en el marco de un Estado que, para insertarse en la economía global, se sujeta a la función que le asigna su poderoso vecino del norte: la contención de la migración y el suministro de drogas, con la correspondiente administración de la violencia para que ésta se mantenga lejos del territorio estadounidense.

Frente a tales hechos, la insistencia en la necesidad de respuestas éticas que partan del reconocimiento de la dignidad humana, expresada y garantizada en una perspectiva de derechos humanos, es imprescindible. En el origen mismo de la violencia rige hasta hoy una apuesta por la economía y los procesos políticos que atentan contra las personas. Es decir, se privilegia al Estado y su seguridad. En ese sentido, urgen medidas integrales y holísticas para responder, cabalmente, a una grave problemática social.